



169/05

Expte. N° 14.210/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Análisis Económico y Financiero" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
CARI, ISMAEL AGUSTIN	303.653	8 (ocho)	18/12/2004
CHAGRA ANGEL, JUAN ALBERTO	304.133	10 (diez)	18/12/2004
CORONEL, JUAN DIEGO	301.522	6 (seis)	18/12/2004
DORIC, DANIELA ALEJANDRA	304.141	8 (ocho)	18/12/2004
GELMETTI, JOSE LUIS	302.330	9 (nueve)	18/12/2004
GRANDI SALINAS, FRANCO A.	304.154	7 (siete)	18/12/2004
IBAÑEZ, FERNANDO EZEQUIEL	303.936	8 (ocho)	18/12/2004
JARAMILLO, ADRIAN ELIO	301.011	7 (siete)	18/12/2004
LEANZA CICCHITTI, JAVIER J.	303.670	9 (nueve)	18/12/2004
MOLINA VUISTAZ, FACUNDO	303.677	7 (siete)	18/12/2004
MONTAÑO MELGARES, ALFREDO	303.675	9 (nueve)	18/12/2004
MONTELONGO, FABIAN DANIEL	304.172	7 (siete)	18/12/2004
OROPEZA, JORGE GUSTAVO	304.179	8 (ocho)	18/12/2004
PACHECO PLAZA, LEONARDO D.	304.181	8 (ocho)	18/12/2004
QUISPE, FEDERICO FABIAN	304.186	8 (ocho)	18/12/2004
SANTORO, PABLO GASTON	304.203	8 (ocho)	18/12/2004
VITIAN, LUIS MIGUEL	304.219	7 (siete)	18/12/2004
YAPURA, EDGARDO ALBERTO	302.387	7 (siete)	18/12/2004
ZANNIER, RODOLFO ALBERTO	304.220	10 (diez)	18/12/2004

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
 mm

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA